

**MEMORANDO No. 219 -GG-2017**  
Quito DM a, 13 de diciembre de 2017

**PARA:** Econ. Rubén Cañas  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

Econ. Patricio Cadena  
**DIRECTOR FINANCIERO**

Lcda. Cristina López  
**DIRECTORA DE DESARROLLO EMPRESARIAL**

Ing. Fernando Torres  
**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**DE:** Ing. Juan Pablo Muñoz  
**GERENTE GENERAL**

**ASUNTO:** Delegación Rendición de Cuentas 2017

*J. J. Torres*  
*J. J. Torres*  
*Se atiende y cumple.*  
*14. DIC. 2017*

**QUITO**

EMASEO

14 DIC 2017 Hora: 10:45

*Stefandra Vásquez*  
**RECIBIDO**

De conformidad con lo que establece el literal b) del artículo 20 de la Ordenanza Metropolitana No. 301, publicada en el Registro Oficial No. 39, de 02 de octubre de 2010, que faculta al Gerente General a: b) *Dirigir y supervisar las actividades de la empresa pública metropolitana, coordinar y controlar el funcionamiento de las dependencias de ésta y de los distintos sistemas empresariales y adoptar las medidas más adecuadas para garantizar una administración eficiente, transparente y de calidad;...*; i) *Delegar atribuciones a funcionarios de la empresa pública metropolitana, dentro de la esfera de su competencia, siempre que tales delegaciones no afecten el interés público;* y en cumplimiento del Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que es concordante con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que determinan quienes son sujetos obligados a rendir cuentas; del Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como de los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establecen los contenidos de la rendición de cuentas.

Delego a ustedes para que conformen el equipo que apoyará en el proceso de Rendición de Cuentas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 de la EMASEO EP, cumpliendo con los plazos y mecanismos que se establezcan por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y con las directrices y disposiciones que se reciban al respecto por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

*J.*

a) Equipo de Rendición de Cuentas:

- Responsable de la coordinación general del proceso de Rendición de Cuentas:

Econ. Rubén Cañas, Director de Planificación.

- Responsable de la información financiera:

Econ. Patricio Cadena, Director Financiero.

- Responsable de documentar y sistematizar la participación de EMASEO EP en los eventos públicos de Rendición de Cuentas que convoque el Municipio del DMQ:

Lcda. Cristina López, Directora de Desarrollo Empresarial.

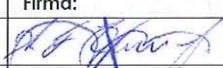
b) Responsable del registro de la información en el Formulario del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas de CPCCS:

- Ing. Fernando Torres, Analista de Planificación y Seguimiento.

Atentamente,



Ing. Juan Pablo Muñoz  
**GERENTE GENERAL**

Acción:	Nombre:	Área:	Fecha:	Firma:
Elaborado por:	Fernando Torres	Subdirección de Planificación y Seguimiento	12/12/2017	
Revisado por:	Rubén Cañas	Dirección de Planificación	12/12/2017	